



ESCUELA DE
GOBIERNO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Espacio G

Practicantes y Tesistas en Gobierno y Gestión Universitaria

Pautas para la integración a Espacio G

Espacio G es un ámbito de trabajo colaborativo dirigido a estudiantes (Tesistas de Grado y Posgrado e Investigadores) de diversas áreas de conocimiento, interesados en estudiar y contribuir en la mejora de los procesos de gobierno y gestión universitaria mediante actividades académicas que les posibiliten, al mismo tiempo, desarrollar sus estudios, tesis e investigaciones.

Espacio G coordina diversas modalidades de prácticas y trabajos académicos con los Servicios Universitarios y con cada estudiante o investigador/a. Cada estudiante lleva adelante sus tareas con la orientación de su Servicio académico de referencia y en coordinación con la Escuela de Gobierno (EdG) y el equipo de trabajo del Protectorado de Gestión (PRG), quien asignará un/a referente.

Las y los estudiantes interesados trabajarán en base a los lineamientos estratégicos que impulsa el PRG, para cada uno se establecerán específicamente objetivos, productos a elaborar, actividades, condiciones y plazos de trabajo.

Implementación Espacio G

Se realizan actividades acreditables y validables en los procesos formativos como prácticas de pre y posgrado, productos de investigación, producciones académicas, participación en proyectos de mejora de la gestión universitaria, entre otras formas de producción de conocimiento.



Web.

www.escueladegobierno.udelar.edu.uy



Email.

escueladegobierno@udelar.edu.uy



ESCUELA DE
GOBIERNO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Sobre la modalidad de trabajo

1. Las actividades se desarrollan orientadas por una perspectiva de trabajo colaborativo, lo que requiere coordinaciones con otras y otros (actores internos y extra Udelar). Por lo tanto, es imprescindible una actitud y habilidad para el trabajo en equipo, además de disponibilidad horaria para poder acudir a distintas reuniones.
2. Se utilizan dispositivos de trabajo presencial y virtual.
3. En caso de prácticas de pregrado es imprescindible el encuentro presencial de cada estudiante con el equipo del PRG durante al menos dos días a la semana.
4. Las pautas de trabajo para prácticas de pregrado son establecidas por acuerdo entre estudiante y referente, debiendo contar con flexibilidad para ajustarse a demandas emergentes.
5. Se requieren habilidades básicas informáticas.

Obligaciones del estudiante

1. Respetar los horarios de trabajo acordados con su referente de práctica en el PRG.
2. Participar de la reunión del equipo del PRG (el primer lunes de cada mes entre las 08:00 y las 10:00).
3. Para culminar la práctica o trabajo académico se deberán presentar todos aquellos entregables pautados al inicio de la misma. Los mismos podrán ser disponibilizados públicamente en los espacios web de la EdG o del PRG.
4. Mantener el principio de confidencialidad y no divulgar a terceros ninguna información de carácter privado a la que se haya accedido en el marco de la práctica. Se entiende como información confidencial aquella con carácter técnico o no, ya sea tangible, intangible, electrónica, presente o futura que no es de público conocimiento y que es utilizada o desarrollada por la Udelar, incluyendo, pero sin limitarse ello, a procedimientos, datos obtenidos (personales o financieros) y/o información de proyectos en curso.



Web.

www.escueladegobierno.udelar.edu.uy



Email.

escueladegobierno@udelar.edu.uy



ESCUELA DE
GOBIERNO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

5. Previo a la culminación de la práctica o trabajo académico se debe hacer entrega de los insumos materiales que se hayan brindado desde el PRG y los documentos utilizados dentro del/los proyecto/s.

6. En caso de renuncia o la no continuidad de la actividad, deberá comunicarlo por escrito a la EdG.

Contraparte EdG y PRG:

1. Realizar una entrevista a cada estudiante que inicia sus actividades, comunicando y difundiendo el comienzo de las mismas.
2. Establecer un/a referente del PRG por estudiante, quien se desempeñará como orientador/a de la práctica.
3. Contar con las herramientas de trabajo y el espacio adecuado para las tareas a realizar.
4. Reconocer en cada documento que corresponda la autoría de la o el estudiante.

¿Cómo se accede al Espacio G?

Es posible concretar acuerdos durante todo el año. Se recibe a interesadas/os por lapsos no menores a tres meses, contribuyendo a sus formaciones y proyectos.

El horario de las actividades está condicionado por las características de cada dependencia universitaria con la que se interactúa. Las dependencias del PRG funcionan desde las 08:00, por lo que es imprescindible para prácticas de pregrado contar con disponibilidad matutina.

Las actividades se desarrollarán en el Campus Universitario Luisi Janicki: pioneras universitarias, sito en Alberto Lasplaces 1620.

Para solicitar más información y/o formalizar la participación de los Servicios, comunicarse al correo electrónico: escueladegobierno@udelar.edu.uy



Web.

www.escueladegobierno.udelar.edu.uy



Email.

escueladegobierno@udelar.edu.uy